



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diecisiete (17) de enero de dos de dos mil veintidós (2022)

REF: Interrogatorio de parte. Claudia Patricia Beltrán Quecan contra Carlos Orlando Pardo Buitrago. Radicación No. 73001-40-03-007-2020-00349-01.

De conformidad con el artículo 353 del C.G.P., por secretaría córrase traslado del escrito de queja por el término de tres (03) días, para lo pertinente.

Cumplido lo anterior, ingrese el negocio al despacho para proveer.

NOTIFIQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **895441048ac2bdc6f710db738978e22f59896c684bc3c90b3dca0381c8bb4588**

Documento generado en 17/01/2022 07:21:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>